

Caso Chávez: se define si los acusados vana debate

17/04/2024



Tras el cuarto intermedio decretado la semana pasada, hoy se reanuda la audiencia de oposición a la elevación a juicio de la causa en que se investiga la desaparición y probable homicidio de la jubilada Silvia Chávez, ocurridos en julio de 2022.

Así, las partes se reunirán hoy desde las 9 frente al juez Claudio Gil, que definirá si, como pidieron la fiscalía y la querrela, se cierra la etapa investigativa y los acusados enfrentan un juicio popular por el homicidio agravado de la septuagenaria, o si, por el contrario, hace lugar al pedido de la defensa y o bien se sigue investigando o bien los acusados Mauricio Albornoz y Carina Domínguez son sobreseídos.

No obstante, la decisión de hoy de Gil podría ser recurrida una vez más por las partes y que un tribunal superior defina.

Vale recordar que, a mediados del mes de marzo, la fiscal Paula Arana consideró concluida la etapa investigativa del expediente. En ese sentido, consideró probado que Albornoz y Domínguez mataron a Chávez y luego hicieron desaparecer su cuerpo, al tiempo que le sustrajeron varios elementos. El

motivo del homicidio sería –según la teoría del Ministerio Público- que la víctima pretendía desalojar a la pareja de un departamento que poseía en su inmueble de calle Ecuador y que le alquilaba a los acusados.

La pareja está acusada de los delitos de homicidio agravado por alevosía y codicia en concurso real con hurto agravado por uso de llave verdadera hallada. Con esa calificación, la causa derivaría, de continuar, en un juicio por jurados populares.